



M. M. 96
Pamis
Hallidie
Sureso
muñoz

El Interventor acatol
Aristóbulo Fernández

El Secretario acatol
B. J. Domínguez

Nº 88

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y media del dia trece de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Sáximo Alomar José, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia quince de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

Alomar

El Secretario,

J. Camacho

Nº 89

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 15 de Noviembre de 1963
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Pro

vincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del dia quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Manuel Colom Cerdá, D. Miguel Tullana Bibiloni, D. Francisco Salva Planas, D. José Frau Pérez, D. Juan Frau Tomás, D. Lorenzo Frau Roselló, D. Guillermo Suresta Meléndez, el Interventor de Fondos Social, D. Pedro Tilusca León de Garabito, y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda encargar los trabajos de construcción y reparación de abrazaderos, soldar y desoldar idem, construcción 30 piezas según medida de arandelas, y otros, a Sra Vinda de D. Gabriel ción materiales de Coll Benmasas, por importe de 1.100⁰ pts, que se abonarán con cargo al Cap^o 2º, artº 1º, Part. 245 del vigente Presupuesto de Gastos.

3 y 4.

Se acuerda adquirir y abonar, las atenciones de la Brigada de Limpieza Pública, los y abonar diversos siguientes materiales:

sos materiales para 3.- A Almacenes Rullón, por 726'90 pts, 6 horcas, 6 manos Brigada Limpieza gas, 36 tornillos y otros.

Pública. 3.- A D. Antonio Darder, por 2.900'05 pts, 200 radios tubulares, 200 arandelas radio reforzadas, 200 bolas y otros.

3.- A La Industrial, 6 llaves dobles boquas riego, 6 llaves diagonales y tres fijas, por valor de 1.248 pts.

4.- A Suministros Frau, reparación de 24 pares de botas, por 319⁰ pts.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap^o 2º, artº 1º, Part. 245 del vigente Presupuesto de Gastos.



5 y 6.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras o particulares en Zona Interior.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras o particulares en Zona Interior, según el resumen que se inserta a continuación:

permisos para obras o Obras de nueva construcción, en solares propiedades de particulares y lo- los señores peticionarios, y arregladamente a los planos na Interior y en que acompañan, según la relación que se inserta se- Zona Levante.

quidamente:

1.- A D. Mates Estrany Morlà, construir un edificio compuesto de sótano, planta baja y seis pisos en la c/ de Jesús. Las o- bras no excederán de veinte y cuatro meses.

2.- A D. Miguel Segui Florit, construir un edificio compuesto de cuatro plantas en la c/ de Sócrates angular a Héroes de 5 bancos

3.- A D. Jose González de Chaves Reverón, construir un edifi- cios de cinco plantas en la carretera de Volldemosa, debien- do la edificación retianquearse 16 mts del actual eje de dicha carretera. Las obras no excederán de veinte y cuatro mes- es.

4.- A D. Jaime Garau Tbojer, construir un edificio de cinco plan- tas en la c/ Tótima angular a Carr. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

5.- A D. Antonio Molas Pastor, construir un edificio de dos plan- tas en la c/ 330, antes letra A. Las obras no excederán de quin- ce meses.

6.- A D. Antonio Molas Mates y D.a Isabel Ponsel, construir un edificio de planta baja en el Predio "Can Nadal", In- diotaria. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

7.- A D. Margarita Font Font, construir un edificio de dos plantas en la c/ letra I. Las obras no excederán de veinte meses.

Obras de reforma y ampliación, en fincas propiedades de los señores peticionarios, arregladamente a los pla- nos que acompañan, según la relación que se inser- ta a continuación:

8.- A D. Pedro Masant Fiol, proceder a la adición de un cuarto piso y planta ática en su finca sita en la c/ Alsós nº 4. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

- 9.- A Dña Juana Berga Vich, proceder a la adición de dos pisos sobre la planta baja existente en su finca sita en la c/ Llanteri, 78. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.
- 10.- A D. Nicolás Quintana Esbarranch, proceder a la adición de un segundo piso y una planta ático en su finca sita en la c/ Cabo Tierra Suredo, 13. Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- 11.- A D. Pedro Artigues Aloy, proceder a la adición de un piso en su finca sita en la Carretera de Mañor (Son Ferriol). Las obras no excederán de quince meses.
- 12.- A D. Juan Catany Cofferer, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente en la c/ de Ete Coll San Simón, 26. Las obras no excederán de doce meses.
- 13.- A D. Guillermo Vadell Tbras, proceder a la adición de un segundo y tercer piso en su finca sita en la c/ de Beatriz de Pinós, 149. Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- 14.- A D.a Catalina Artigues Sánchez, adicionar cuatro plantas sobre la planta baja existente en la c/ Vall d'Algent, 49. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.
- 15.- A D. Juan Servera Servera, efectuar obras de reforma interior en la planta piso, en su finca sita en la c/ de Comandante Francisco Perdó, 21. Las obras no excederán de diez meses.
- Obras varias simples.
- 16.- A D. Francisco Vanrell Nadal, acceder a la prórroga de la licencia municipal, para en la finca en construcción de su propiedad sita en camino vecinal de La Vileta. Las obras se prorrogan por un plazo de doce meses.
- 17.- A D. Juan Oliver Bruna, cambiar persianas por puertas de hierro arrollables y vidrieras metálicas en ventanas existentes, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Capitán Salom, 100. Las obras no excederán de



veinte días.

18.- A Dña Catalina Pons Jaume, blanquear la ~~fachada~~, construir cielos rasos y embaldosar varias habitaciones, en la finca de su propiedad sita en la c/ Collinsa, 11. Las obras no excederán de treinta días.

19.- A Dña Star King, cambiar el embaldosado de una terraza y construir dos cielos rasos en la finca de su propiedad sita en Camino Veinol Porta Pi. Las obras no excederán de veinte días.

20.- A Dña Antonia Ramis Font, efectuar un movimiento de tierras y explanación en un solar de su propiedad sito en la c/ Dragonera, 11. Las obras no excederán de 30 días.

21.- A D. José Colom Vicens, efectuar un movimiento de tierras y explanación en un solar de su propiedad sito en la c/ Obispo Cabanellas, 16. Las obras no excederán de treinta días.

22.- A D. Sebastián Baltasar Lanoguero, reparar y blanquear la fachada en la finca de su propiedad sito en la c/ de Murillo. Las obras no excederán de diez días.

23.- A D. Juan Matas Sbelia, blanquear la fachada y cambiar puertas por perianas y vidrieras, en la finca de su propiedad sito en la c/ de Oriente, nº 1. Las obras no excederán de quince días.

24.- A Mr. y Mrs. Carlton Adams Johnson, cambiar el embaldosado y enlucido de paredes en la finca de su propiedad sito en Camino del Cementerio de Establiments, 4. Las obras no excederán de veinte días.

25.- A D. Sebastián Sanchez Bassa, embaldosar la acera, dejando las baldosas ser de cuadrícula, en la finca de su propiedad sito en la c/ Guimerindo, 15. Las obras no excederán de diez días.

26.- A D. Sebastián Comes Serra, reparar el tejado y arreglar la pared de cerca en la finca de su propiedad sito en la c/ Flecha Rosa Barceló, 23. Las obras no excederán de ocho días.

27.- A D. José Simó Jaume, sustituir varios azulejos del cuarto de aseos y renovación del water y lavabo, en la fin-

ca de su propiedad sita en la c/ Duran, 19. Las obras no excederán de quince días.

28.- A Dña Catalina y Dña Juana Tóbit Camacho, reemplazar vidrieros del cierre de la galería por tabiques de mares, en la finca sita en la c/ de Son Españolet, 86. Las obras no excederán de quince días.

29.- A Dña Margarita Garau Mamanet, cambiar embaldosado y hacer cielos rasos en la finca sita en la c/ de Son Campos, nº 16. 1º. Las obras no excederán de treinta días.

30.- A D. Gabriel Fullana Bosch, reparar goteros y cambiar el embaldosado de varias habitaciones en la c/ de Alférez Quetglas Tous, 45. Las obras no excederán de veinte y cinco días.

31.- A Dña Juana Juan Sansó, reparar el embaldosado del terrado y construir un cielo raso, en la finca de su propiedad sita en la c/ de San Miquel, 9. Las obras no excederán de diez días.

32.- A Dña María Banza Alomar, embaldosar galería, cambiar bancos cocina y reparar pavillos jardín en la finca de su propiedad sita en la c/ de Balnearios. Las obras no excederán de quince días.

33.- A L. Ignacio Félix Mira, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ Letis L. (Son Catoner), acceder a la prórroga de la licencia municipal. Las obras se prorrogan por un plazo de seis meses. Igualmente se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en Zona Levante según se resume a continuación:

Obres de nueva construcción, en solares propiedad de los señores peticionarios y arregladamente a los planos que acompañan:

1.- A Dña Catalina Guars, Dña Magdalena Renolá y D. José María Amorós, construir un edificio compuesto de seis plantas y un ático en la c/ 191 (Arenal). Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.



- 2.- A Dña Catalina Serra Mestre, construir una planta baja para criadero de pollos en la carretera de Palma a Sóller Km. 9, según planos de empleado. Las obras no excederán de quince meses.
- 3.- A Dña Francisca Vidal Corro, construir un edificio de dos plantas en la c/ de Flecha Roja Barceló. Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- 4.- A D. Antoni Bestard Coll, construir un edificio de dos plantas en la c/ de Biguet Polícar angular a c/ Huertos (los Garavillas). Las obras no excederán de veinte meses. Obras de reforma y ampliación, en fincas propiedad de los señores peticionarios y arregladamente a los planos que acompañan.
- 5.- A Dña María Fullana Puig, efectuar obras de ampliación en el anexo del Hotel Lindoel Jardín, sito en Ciudad Jardín, consistente en la adición de un piso sobre la planta baja existente. Las obras no excederán de doce meses.
- 6.- A D. Juan Salom Martorell, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente en la c/ de Capitán Ramonell Boix (Bolívar). Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- 7.- A Dña Ana Ferretjans Fullana, efectuar obras de ampliación en la planta baja y adición de un piso sobre la misma, en la c/ Larnas, 36. Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- 8.- A D. Lorenzo Arbona Busquets, proceder a la adición de un cuarto piso en su finca situada en la c/ Bellamar (Can Pastilla). Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.
- 9.- A Dña Herminia Bonet Mestre, efectuar obras de ampliación en su finca situada en la Urbanización Montemar (Arenal). Las obras no excederán de veinte meses. Obras varias simples.
- 10.- A D. Jose Luis Piña Truster, construir la acera, debiendo ser las baldosas de cuadrado, en su finca situada en la c/ Aneufé (Coll d'en Rebassa). Las obras no excederán de dos meses.

11.- A D^a Ingrid Naeelius, construir la acera, debiendo las baldosas ser de cuadrado, en su finca sita en la c/ de Capitán Ramonell Boise, 119. Las obras no excederán de quince días.

7 y 8.

Se acuerda autorizar a GESA para insertar a continuación:

7.- Que se autorice a la "Compañía de Gas y Electricidad" apertura de zanjas ciudad S.A., para proceder a la apertura de zanjas en calles G. Labrés en las calles: Gabriel Labrés, 35 de 10 mls; Destrucción y otros; e instalador Velasco, 35, de 5 mls; c/ Bartolomé, 44, de 2 mls; dirección estación transformadora de Zenea, 49 de 10 mls; Capitán Cristóbal Real, 139, formadora en calle de 5 mls; Adrián Ferrán, 35, de 7 mls; Zeize, 18 de 3 mls; San Cayetano; y de Danis, 12, de 3 mls; Antonio R. Nadol, 32, de 5 mls; da negar las zanjas solamente Fertilizadora, 40, de 5 mls; Jaime Ferrer, 1, de 3 mls, para citados en Pasaje la instalación de nuevas acometidas de gas. El plazo de ejecución de cada una de las zanjas no excederá de diez días, debiendo dejar el pavimento en regla y reparos en las mismas condiciones y de acuerdo con todo lo que regulen las Ordenanzas Municipales, acuerdos y disposiciones vigentes.

Igualmente se acuerda denegar la apertura de una zanja en la c/ de Pasaje de Can Taxina y otra en la c/ de Aníbal, por no llevar dichas calles dos años desde que finalizaron las obras de su pavimentación, según acuerdo municipal de 1 de julio de 1969, pudiendo empezar la apertura de la zanja en la c/ de Pasaje Can Taxina a partir del día 4 de mayo de 1965 y la de la c/ Aníbal a partir del 15 de Junio de 1964.

8.- Seguidamente y tratándose de un servicio público a cargo de un solo productor, se acuerda conceder a GESA, la correspondiente licencia municipal para la construcción de una estación transformadora en locales indicados por la empresa del "Cine Born", sita en la c/ de San Cayetano, y apertura de una zanja para instalar el cable subterráneo de alimentación, según planos y memoriales presentados y con ejecución a di-



sas condiciones, tales como pago de los Derechos Zonales por construcciones y obras; derechos de ocupación del suelo vía pública; derechos por apertura de calles, de cambios en idem y derechos por ocupación de vía pública con escombros, materiales etc.

Antes de dar comienzo a las obras, GESA, deberá comunicarlo a SMAYA y Cia Telefónica, a fin de evitar posibles interferencias, debiendo dejar el pavimento en perfectas condiciones.

El plazo de duración de las obras no podrá exceder de dos meses. Una vez finalizadas deberá comunicarlo a este Ayuntamiento, a efectos de que se pueda verificar la siguiente inspección.

9, 10, 11, 12, 13 y 14. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se inser-

Se acuerda aprobar tan a continuación:

seis propuestas dene 9.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Jaume Gason gatorias de permisos para construir dos cobertizos según croquis presentado en para obras solicita solar de su propiedad sito en la calle Víctor Pradera, por das por otros tantos cuanto, al estar el solar ubicado en Zona de Edificación peticionarios.

Semi-Intensiva, las edificaciones que se proyecten deben tener una altura en fachada a la calle comprendida entre los 7 y 10 metros (Anexos de Reglamentación de Alturas de los O.O. M.M. de la Construcción vigentes), debiendo, además, estar redactado el proyecto por técnico competente, conforme prevé el Artº 11 de dichas Ordenanzas.

10.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Sánchez Nieto para construir un edificio de dos plantas destinado a almacén y bar en solar de su propiedad sito en la carretera Militar del Arenal con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Sebastián Gammudi Bosiana, por cuanto no pueden abrirse en la medianera la ventana y el portal que figuraran proyectados en la izquierda del edificio, puesto que se conigna la longitud del solar como de 24'50 mts.

11.- Denegar el permiso solicitado por Dña María Rostell Pradellor para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ 324 angular 326 (Molinar) con arreglo

al proyecto presentado en fecha 31 de Mayo de 1.963 y planes modificados presentados en 11 de Septiembre de 1.963, del Arquitecto D. Luis Fruster Miro - Granada, por cuanto la edificación proyectada infringe los dispuestos en los Artº 67 y 101 de las vigentes O.O. MM. de la Construcción en lo que se refiere, respectivamente, a la altura de arranque de los voladizos que debe ser de 3'50 mts. con respecto al nivel de la calle y en la luz mínima recta en un dormitorio en la fachada posterior del edificio que debe ser de 3 mts.

12.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Ramis Miguel para construir un edificio de cinco plantas en solar de su propiedad situado en la c/ de Pasqual Ribot angular con la c/ Cabo Terer Sureda con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Sebastián Gamundi Bosca, por cuanto al estar el solar ubicado en zona de Edificación Semi-Intensiva y en c/ de 20 mts de anchura, la altura del edificio en fachada ha de estar comprendida entre los 14 y 17 mts de mínima y máxima respectivamente (Artº 51 de las vigentes O.O. MM. de la Construcción en relación con el Anexo de Reglamentación de Alturas de las mismas Ordenanzas), no alcanzando la edificación proyectada, en fachada, al altura mínima de 14 mts.

13.- Denegar el permiso solicitado por D. Rafael Fruster Miro para construir un edificio de planta baja y cuatro plantas con ático y sobreáticos con una altura de 15'10 mts. hasta la línea de cornisa en tanto se modifique la nueva ordenación para continuar más adelante hasta una altura de 20'90 mts. según proyecto que acompaña del Arquitecto D. Pedro Ruiz Cobo y en un solar de su propiedad situado en la c/ Ramón Muntaner, 92, por cuanto al estar el edificio proyectado en zona Semi-Intensiva y c/ de 10 mts de anchura, la altura máxima del edificio en fachada a de ser de 10 mts (Anexo de Reglamentación de Alturas de las O.O. MM. de la construcción vigentes).



no pudiendo prejuzgarse con respecto a las menores Ordenanzas, que carecen de aprobación por la Superioridad, y, consecuentemente, de vigencia, y además, porque en medidores debe separarse un mínimo en los huecos 10mts (Artº 81 de dichas Ordenanzas vigentes)

14.- Denegar el permiso solicitado por D. Guillermo Carbó-nell Quetglas para construir un edificio en dos fases en solar de su propiedad sito en la c/ Pons y Gallarza angular c/ Provenza de acuerdo con el proyecto que acompaña del Arquitecto D. Bartolomé Vaquez Colom, por cuanto, al ubicar el solar en Zona de edificación Semi-Intensiva y calle de 10mts de ancho, la altura máxima del edificio será de 10mts (Anexo de Reglamentación de Alturas de las vigentes O.O. MM. de la Construcción), no pudiendo prejuzgarse con respecto a las menores Ordenanzas, que carecen de aprobación por la Superioridad, y consecuentemente, de vigencia.

15. Acto seguido se acuerda informar a D. Miguel Riera Gaya,

Se acuerda aprobar que practicada por los Servicios Técnicos de Arquitectura, de este Ayuntamiento, la medición del ancho de la c/ Legionario Aleixs, en el punto medio de la fachada del edificio de alturas edificación propiedad del peticionario, resulta que tiene 19'20 mts. lineales y el Anexo de Reglamentación de Alturas de las vigentes O.O. MM. de la Construcción, fija una altura comprendida entre los 10mts de mínima y 14mts de máxima en las vías de 16 mts o más hasta 20 de ancho para la Zona de Edificación Semi-Intensiva, no pudiendo, por tanto, autorizarse la altura de 17mts que interesa en su solicitud presentada el 2 de julio del año en curso.

16. Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por

Se acuerda aprobar el Arquitecto Municipal Sr. Gili, relativo a las obras informe Arquitecto de construcción de desagües, baches asfálticos y construcción efectos extensión aceras en c/ Calvo Sotelo, que ha realizado el contra Acta Definitiva de tista D. Pedro A. Taberner, al objeto de que se pueda formalizar de los o cumplir el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras. bres realizados en Acto seguido se acuerda aprobar los proyectos que c/ Calvo Sotelo se insertan a continuación:

17.

1º.- Que a tenor de lo previsto en el párrafo 3 del Artº 22 y

Se acuerda aprobar en el 23 de los O.O. M.M. de la Construcción vigentes se ordene propuesta relativa a a D. Miguel Perelló Camps que en el plazo de 48 horas, p- demolición parte e ra llevarla a término con la máxima urgencia, proceda edificio sito en calle a la demolición de aquellas partes de la edificación de Juan Creixí, no auto- m propietad sita en la c/ Juan Creixí esquina a la calle Quetglas no comprendidas en el proyecto autorizado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del dia 3 de Agosto de 1962, incurriendo en caso de resistencia en las responsabilidades a que haya lugar y con advertencia de que de no dar cumplimiento el interesado al derribo que se ordena lo ejecutarán las brigadas de obreros municipales por sus medios y a costas de dicha propietad, a cuyo efecto se encarga la vigilancia de su cumplimiento y consecuente derribo, en su caso, a los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura, habida cuenta de que las indicadas obras se han efectuado sin haber obtenido la correspondiente licencia municipal, contraviniendo lo previsto en el Artº 19 de las mismas Ordenanzas y que, según informe del Arquitecto Municipal Sr Igamirola, se trata de obras no autorizables con arreglo a los repetidas Ordenanzas Municipales de la Construcción en vigor, como tampoco lo serían con arreglo a las Ordenanzas en tramitación; y

2º- tener por caducada la licencia concedida para el resto de la edificación con arreglo a lo establecido en el apartado IV del artº 26 de los O.O. M.M. de la Construcción vigentes, y en su consecuencia, no se podrá ejercutar en esta parte del edificio obra alguna hasta la total terminación del derribo que se ordena en el apartado 1º del presente acuerdo, y aún previa solicitud y concesión de otra licencia en la forma prevista en las tan repetidas Ordenanzas.

18.

Se acuerda conceder una subvención, importe 2.000 ptas. a D. Lorenzo Caldentey Salaverri, como ayuda económica al Administrador Provincial del Servicio Español del



5. Estandar Magisterio Magisterio, con cargo al Cap.º 5º, art.º 3º, Part. 214 del vigente Presupuesto de Gastos.
19. Seguidamente se acuerda se contraiga la cantidad de Se acuerda reservar 45.000 ptas, para atender a los gastos que occasionen las cantidad para otros actos y demás, que lleva conmigo la adjudicación de mización Premios de la Ciudad de Palma, convocados por este Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de 8 de marzo último tomado por el Ayuntamiento Pleno. Dicha reserva se aplica al Cap.º 2º, art.º 4º, Part. 214 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 20, 21, 22 y 23 Se acuerda encargar Ileres Pictus, los trabajos de pintado en Grupo Escolar La y abonar trabajos Soledad, cuyo importe total se eleva a 20.594,74 ptas, pa- pintando Grupo Esco- gaderos con cargo al Cap.º 6º, art.º 8º, Part. 378 del vigente pre- lar La Soledad; supuesto de gastos.
- adquirir y abonar 21.- Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Libros libros para Biblioteca Mallorca, las obras tituladas "Tormenta de Verano", "L'últim teca Municipal y Kepla" y otras, para ser destinados a la Biblioteca Munici- materiales eléctricos pal, por valor de 11.913,50 ptas con cargo al Cap.º 6º, festivales celebrados art.º 1º, Part. 376 del vigente Presupuesto de Gastos.
- en Castillo Bellver. 22.- Igualmente se acuerda adquirir y abonar a la Elé- trica Lusa, diversos materiales eléctricos para Castillo de Bellver, por la cifra total de 96.736,90 ptas, que se abona- ran con cargo al Cap.º 2º, art.º 4º. Partida Habilatación del vigente Presupuesto de Gastos.
- 23.- Igualmente se acuerda la adquisición y pago a Comercial Salvat Editores S.A., la obra titulada "Historia de América. Tomo XVII" para ser destinada a la Biblio- teca Municipal, por un importe total de 1.185 ptas, que se abonarán con cargo al Cap.º 6º, art.º 1º, part. 376 del vigente presupuesto de Gastos.
- En este instante entra en el Salón el Sr. Ramis.
24. Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso a favor de Se acuerda autorizar D. Miguel Arbona Civer, del puerto de ventas situado en el Barrer- traspaso puesto venta cada del Olivar, en virtud de cesión voluntaria que hace (Barrero del Olivar) su actual concesionario D. Catalina Civer Ramis, madre del primero, quien deberá cumplimentar todos los trámites requiri-

dos en estos casos, señalándose para caducidad de dichos puestos el día 10 de enero de 1971.

25, 26, 27, 28 y 29 Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a D. Juan J. S. Se acuerda adquirir las Gubern, diversos materiales para atenciones de conservación y abonar materiales con el fin de los montacargas del Mercado del Olivar, tales como: servación montacargas, interruptores, martillo inversor, aceite maquinaria, y otros, abonar gastos conservación por un total importe de 2.824'- ptas; abonar a la Casa ción cámaras frigoríficas Juan Ribas Gubern, los gastos de conservación montacargas; adquirir y abonar gas instalados en Cámaras Frigoríficas, del mismo mercanar materiales asen coche, por importe total de 1.300'- ptas; abonar a los misores materiales para la misma casa los gastos de conservación montacargas en el Mercado para Ibercado mismo Ibercado, 5.044'- ptas.

Olivar, Santa Catalina. Los gastos citados se abonarán con cargo al Cap^o 2º, artº no y Pedro Garau. N^º, Part. 234 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda adquirir y abonar a Instalaciones Iberdrola, diversos elementos para atenciones de tipo sanitario del Mercado de Santa Catalina, por importe total de 1.339'- ptas, al mismo y para iguales atenciones del Mercado de Pedro Garau, 165'50 ptas.

Los citados gastos se abonarán con cargo al Cap^o 2º, artº N^º, Part. 235 del vigente Presupuesto de Gastos.

30 Acto seguido se acuerda dor de baja los recibos correspondientes a los ejercicios de 1960-61-62, por los que se han recibido por los conceptos de Recogida de Basuras y de Inspección de gida de Basuras, las Instalaciones Ibercánicas, Industriales y Comerciales, ejecución Instalaciones radadas contra D. Simón Barceló Obrador, en vía de Ibercánicas o D. Simón Barceló Obrador por la Recaudación Ejecutiva, con un importe menor Barceló Obrador de 1.564'70 ptas.

31 Seguidamente se acuerda la devolución a D^a Isabel Palau Canellat, del Depósito, importante 7.680'- ptas, ción Depósito Subas constituido como garantía de licencia o permiso taxista, a D^a Isidro de Parada de Auto-taxis del Servicio Público Urbano del Palau que le fue adjudicado mediante Decreto de la Alcaldía n^º 1.217, de 10 de abril de 1962, fué traspasado a D. José Aguiló Bonin, quien constituyó la garantía definitiva a su nombre por el importe de 7.680'- ptas y



a los efectos que tenía la que prestó la citada Declaración.

32.

Acto seguido se acuerda encargar al Auxiliar Administrativo D. Andrés Canals Piñart, la confección de los Proyectos de la confección de Pa- y Matrículas cobratorias correspondientes al ejercicio de dínes y Matrículas 1963, por los Derechos y tasas sobre Inspección de Colderos, Apartado Industrial motores e instalaciones análogas y de Establecimientos Industriales y Comerciales, Recogida de Basuras, Vigilancia de establecimientos, Escaparates y Vitrinas, Gramolas y Radiogramas y Anuncios y Carteles, por el precio o remuneración de 19.302 ptas, debiendo asumir la responsabilidad de que los trabajos estén ultimados en un plazo no superior a veinte días hábiles. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º II, artº 1º, Part. 143 del vigente Presupuesto de Gastos.

33.

Se acuerda adquirir las atenciones de la Depositaria, a D. Jaime Gilet Ramis, y pago mánqu de una máquina de escribir marca Atlántida, por el de escribir y corte de 16.500'-ptas; y otra máquina de sumar, eléctrica, otra de sumar pa marca Inzodi, por el valor de 14.500'-ptas. El total corte de 34.000'-ptas, se abonará con cargo al Cap.º 8º, artº 1º Remeltas de 1.962.

34.

Seguidamente se acuerda la admisión de los documentos presentados por D. Sebastián Sabía Batle, y, consecuentemente, los documentos se acuerda el nombramiento definitivo del mismo para el oponente paga le cargo de Celador de Mercados de este Excmo. Ayuntamiento. lador de Berca - En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asun- dos y nombramientos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgente definitivo del día de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

Urgencia.

I

Acto seguido se acuerda ratificar una disposición del Ilmo. Sr Alcalde, fecha 15 de los corrientes, por la que se autoriza

Se acuerda ratificar el desplazamiento a Madrid de los siguientes señores: D. Francisco Alcalde, Teniente de Alcalde; D. Bartolomé Tous, autorizando desplazamiento a Madrid, Concejal; y D. Bartolomé Vaquez, Arquitecto de este Ayuntamiento a Madrid, Ayuntamiento, para gestionar asuntos de interés municipal. El Sr. Alcalde Sr. Va. Acto continuo se acuerda aprobar una relación de gastos del y Arquitecto que se suspidieron por la Depositaria municipal, durante el mes

municipal Sr. Vaquez, en de octubre ultimo, importante en su totalidad la
cuenta del Concejal Sr. Zaus cifra de 9.806'20 ptos, por los capítulos de taxis, bava-

dos y planchados, mingitorios, anuncios en periódicos

Se acuerda aprobar y B.O. de la Provincia, etc.

relación de gastos. Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser
suplidos por la De tratados, sin que ninguno de los señores asistentes
presentaria municipal al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr.
durante el mes de octubre Presidente, siendo la hora diez y media y cincuenta
y cinco minutos, levanta la sesión de la que se ex-
tiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al mismo, de todo lo cual certifica

El Alcalde,

El Interventor acatal.

El Secretario,